

Número de oficio: IEEBC/SE/0690/2024

Asunto: Consulta Documentos y Materiales Simulacro VA.

Mexicali, Baja California, a 12 de febrero de 2024

GIANCARLO GIORDANO GARIBAY
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

P r e s e n t e.-

De conformidad en los artículos 41 Base V, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33, 36, fracción II, inciso c), 49, fracción XIII de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 37, numerales 1 y 2, inciso a), del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; el documento base Articulación Interinstitucional que forma parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 (ECAE 2023-2024); en relación al oficio número INE/JLE/BC/VE/0125/2024, mediante el cual se remite el pautado de los materiales didácticos, de la documentación y material electoral muestra para simulacro, a nivel entidad y distrital a utilizarse para las elecciones locales en Baja California; conforme el oficio INE/DECEyEC/030/2024, relativo a las especificaciones técnicas de los materiales y electorales y documentación muestra para simulacro de las elecciones locales; y toda vez que, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, este Instituto Estatal Electoral se encuentra en los trabajos relativos a la licitación de los documentos y materiales muestra de la elección local a utilizarse durante el periodo de simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral; por este conducto me permito consultarle lo siguiente:

En el documento Criterios para la Elaboración de los Materiales Didácticos y de Apoyo de la ECAE 2023-2024, en cuanto a la documentación y materiales muestra en el apartado 5.5, al igual que el oficio de pautado, no se indica el **Cartel de simultaneidad**, como parte de estos materiales; sin embargo, en el oficio relativo a las especificaciones técnicas el cartel en mención se encuentra en el número 18 del listado.

En el mismo sentido, tanto en los Criterios como en las especificaciones se incluye el **Sobre listas nominales devueltas por las representaciones**; sin embargo, al igual que el cartel no se incluyó en el pautado.

En relación a lo anterior, y en aras de dar claridad en el procedimiento de licitación en el que este Instituto se encuentra, me permito consultarle a través del presente lo siguiente:

- 1. Cantidad de carteles de simultaneidad y de sobres listas nominales devueltas por las representaciones, que este Instituto Electoral deberá entregar a la Junta Local Ejecutiva del INE en Baja California.**
- 2. Fecha en que se remitirá a este Instituto Electoral el diseño para estos dos materiales a utilizar en los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral.**

Asimismo, y conforme al oficio INE/BC/JLE/VE/0338/2024, mediante el cual se trasladan al Instituto Estatal Electoral de Baja California los materiales didácticos y de apoyo para la Capacitación Electoral del Voto Anticipado aprobados, en específico Guía para la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado, misma que requiere la inserción de documentación con emblemas se consulta lo siguiente:

- 1. Fecha en que se remitirá a este Instituto Electoral el diseño y especificaciones técnicas de la documentación a utilizar Guía para la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado.**

En el mismo sentido, respecto a la documentación para **Voto Anticipado** que se utilizará para la capacitación de Funcionarias/os de Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado para los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral, me permito consultarle lo siguiente:

- 1. Fecha en que se remitirá a este Instituto Electoral el diseño y especificaciones técnicas de la documentación a utilizar en los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral.**
- 2. ¿Cuál sería el pauta de la documentación para Voto Anticipado, por tipo de documento que será entregado por este Instituto a la Junta Local Ejecutiva del INE en Baja California?**

Agradeciendo de antemano la atención al presente y sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reitero a Usted mi consideración más distinguida.

A T E N T A M E N T E

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

El presente documento se suscribe mediante Firma Electrónica Avanzada, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los artículos 10 y 17, de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

C.c.p. Mtra. Liliana Díaz de León Zapata. Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Baja California.
C.c.p. Lic. Edgar Gerardo Rivera Saucedo. Encargado del Despacho de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local del INE en BC.
C.c.p. Mtra. Olga Viridiana Maciel Sánchez. Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Procesos Electorales del IEEBC.
C.c.p. Lic. Iris Berenice Angélica Lozano Rivas. Titular Ejecutiva del Departamento de Procesos Electorales del IEEBC.
C.c.p. Mtra. María Concepción Castillo Rodríguez. Coordinación de Participación Ciudadana del IEEBC.
C.c.p. Mtra. Ana Isabel León González. Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral y Vinculación con el INE.
C.c.p. Consecutivo.

Validó	Iris Berenice Angelica Lozano Rivas
Revisó	María Concepción Castillo Rodríguez
Elaboró	María Concepción Castillo Rodríguez

Firmas del documento

Doc2Sign Digest: 19I/FhpYqEDsXCw8Z9b4FGClg45/I09SqmUC9W/IP3I=



Digitalmente firmada por
RAUL GUZMAN GOMEZ
Fecha: 2024-02-12 15:12:21
Razón: Aceptación

Ciudad de México, 16 de febrero de 2024

**MTRA. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
CONSEJERA ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
VINCULACIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS
LOCALES**

**AT'N: LIC. GIANCARLO GIORDANO GARIBAY
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES**

Estimada Consejera Ravel:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, párrafos 1 y 2; 6; 98, párrafos 1 y 2 y 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), referentes a las atribuciones de los Organismos Públicos Locales (OPL), así como lo previsto en el artículo 37, párrafo 2, inciso e) del Reglamento de Elecciones (RE) del Instituto Nacional Electoral (INE), y en atención al oficio número IEEBC/SE0690/2024 signado por el Lic. Raúl Guzmán López, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC), a través del cual se realizaron las siguientes consultas:

“[...] En relación a lo anterior, y en aras de dar claridad en el procedimiento de licitación en el que este Instituto se encuentra, me permito consultarle a través del presente lo siguiente: 1. Cantidad de carteles de simultaneidad y de sobres listas nominales devueltas por las representaciones, que este Instituto Electoral deberá entregar a la Junta Local Ejecutiva del INE en Baja California. 2. Fecha en que se remitirá a este Instituto Electoral el diseño para estos dos materiales a utilizar en los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral”.

Sobre el particular, se formula lo siguiente:

La producción del cartel de simultaneidad es responsabilidad del INE, por lo tanto, no corresponde a los OPL su producción.

Respecto al uso de los sobres y considerando que el Proceso Electoral 2023-2024 es Concurrente, las y los Representantes de Partidos Políticos, y en su caso, de Candidaturas Independientes, acreditados ante cada Mesa Directiva de Casilla (MDC), entregarán a la o el presidente de la casilla, el tanto impreso de las Listas Nominales que les fueron entregadas, a fin de que dichos ejemplares sean integrados al **paquete electoral federal**.

En relación con la consulta planteada sobre los materiales para simulacros y el pautado de la documentación (materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral), que a la letra dice:

“En el mismo sentido, respecto a la documentación para Voto Anticipado que se utilizará para la capacitación de Funcionarios/os de Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado para los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral, me permito consultarle lo siguiente:

- 1. Fecha en que se remitirá a este Instituto Electoral el diseño y especificaciones técnicas de la documentación a utilizar en los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral.*
- 2. ¿Cuál sería el pautado de la documentación para Voto Anticipado, por tipo de documento que será entregado por este Instituto a la Junta Local Ejecutiva del INE en Baja California? [...]”*

Al respecto, le informo que el diseño y las especificaciones técnicas de la documentación a utilizar en los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral, se enviará a más tardar el 23 de febrero de la presente anualidad.

Finalmente, respecto al pautado de producción de documentación en la modalidad de Voto Anticipado, en el Anexo A, se refieren los criterios y cantidades requeridas, con base en la Lista Nominal de personas con Voto Anticipado, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2023.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
DIRECTORA EJECUTIVA**

LCDA. MARÍA ELENA CORNEJO ESPARZA

Firma como responsable de la validación de la información:	Mtra. Verónica Isabel Sosa Martínez Directora de Capacitación Electoral
Firma como responsable de la revisión de la información:	Mtra. Ruth Alejandra Navarrete Nieves Coordinadora de Capacitación Electoral del VMRE
Firma como responsable de la revisión de la información:	Lic. José Alberto Bueno Saldaña Subdirector de Desarrollo Pedagógico de la Capacitación Electoral

C.c.e.p. Norma Irene de la Cruz Magaña. Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales. norma.delacruz@ine.mx
Mtro. Martín Faz Mora. Consejero Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales. martin.faz@ine.mx
Mtro. Jorge Montano Ventura. Consejero Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales. jorge.montano@ine.mx
Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda. Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva. claudia.suarez@ine.mx
Mtra. Lilitiana Díaz de León Zapata. Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en Baja California. lilitiana.diaz@ine.mx
Lic. Edgar Gerardo Rivera Saucedo. Encargado del Despacho de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local en Baja California. edgar.rivera@ine.mx

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".



No.	MATERIAL O DOCUMENTO	Criterio	Cantidad	Responsable de la impresión
1	Instructivo para la Emisión del Voto Anticipado	Se imprimirá en cada entidad con base en el número de solicitudes procedentes para las personas que participen en el Voto Anticipado.	396 piezas, considerando un 10% adicional.	OPL
2	Nombramientos para las y los Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo del VA	Se imprimirá con base en el número de funcionarios/as que integrarán las MEC del VA por JDE, considerando sustituciones.	162 piezas	OPL
3	Nombramientos para las y los Servidores Públicos del INE designados para realizar labores de suplencia el día de la Jornada Electoral en la(s) MEC del VA	Se imprimirá con base en el número de las y los servidores públicos del INE que podrán realizar suplencias en las MEC del VA por JDE, considerando sustituciones.	90 piezas	OPL
4	Modelo de Guía para la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado	Se imprimirá con base en el número de funcionarios/as que integrarán las MEC del VA por JDE, considerando sustituciones.	162 piezas	OPL
5	Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo	Se imprimirán 4 piezas por cada JDE de la entidad.	36 piezas	OPL
6	Hoja para hacer las operaciones de Mesa de Escrutinio y Cómputo	Se imprimirán 4 piezas por cada JDE de la entidad.	36 piezas	OPL
7	Block con 50 boletas del VA	Se imprimirán 4 juegos por cada JDE de la entidad.	36 blocks con 50 boletas	OPL
8	Sobres voto (paquetes con 50)	Se imprimirán 4 juegos por cada JDE de la entidad.	36 paquetes con 50 piezas	OPL
9	Guía de apoyo para la clasificación de los votos	Se imprimirán 4 piezas por cada JDE de la entidad.	36 piezas	OPL
10	Hoja de incidentes	Se imprimirán 4 piezas por cada JDE de la entidad.	36 piezas	OPL

No.	MATERIAL O DOCUMENTO	Criterio	Cantidad	Responsable de la impresión
11	Constancia de clausura de la mesa de escrutinio y cómputo y recibo de copia legible	Se imprimirán 4 piezas por cada JDE de la entidad.	36 piezas	OPL
12	Lista Nominal	Se imprimirán 4 piezas por cada JDE de la entidad.	36 piezas	OPL
13	Sobre para votos válidos	Se imprimirán 4 piezas por cada JDE de la entidad.	36 piezas	OPL
14	Sobre para votos nulos	Se imprimirán 4 piezas por cada JDE de la entidad.	36 piezas	OPL
15	Sobre para el expediente de MEC	Se imprimirán 4 piezas por cada JDE de la entidad.	36 piezas	OPL
16	Sobre para Lista Nominal	Se imprimirá con base en el número de SE y CAE que colaborarán en la integración de las MEC del VA por JDE.	36 piezas	OPL
17	Sobre para el Acta de Mesa de Escrutinio y Cómputo (por fuera del paquete electoral)	Se imprimirán 4 piezas por cada JDE de la entidad.	32 piezas	OPL
18	Cartel de resultados de la votación	Se imprimirán 4 piezas por cada JDE de la entidad.	36 piezas	OPL
19	Paquete electoral	Se utilizará el mismo Paquete Electoral que para mesas directivas de casilla, solo se le agregará una etiqueta adherible, se necesitará un paquete para una figura de CAE por cada JDE de la entidad	36 piezas	OPL

FIRMADO POR: BUENO SALDAÑA JOSE ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2810707
HASH:
E42503E09D51ED3A2427B68C881C71A232121178AD4112
784EAE618C47258007

FIRMADO POR: NAVARRETE NIEVES RUTH ALEJANDRA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2810707
HASH:
E42503E09D51ED3A2427B68C881C71A232121178AD4112
784EAE618C47258007

FIRMADO POR: SOSA MARTINEZ VERONICA ISABEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2810707
HASH:
E42503E09D51ED3A2427B68C881C71A232121178AD4112
784EAE618C47258007

FIRMADO POR: CORNEJO ESPARZA MARIA ELENA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2810707
HASH:
E42503E09D51ED3A2427B68C881C71A232121178AD4112
784EAE618C47258007